



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
OPINIÓN TÉCNICA OTORGADA POR EL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN Y EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	DGEYMA/DD/01		
ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE QUE CONSIDERA LOS ASPECTOS TÉCNICOS, DE PROCESOS Y LEGALES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO-AMBIENTAL DE LOS COMERCIOS O ESTABLECIMIENTOS QUE GENERAN RESIDUOS, EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA, RUIDO O AGUAS RESIDUALES; PUDIENDO ABARCAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO AMBIENTAL ESTATAL O FEDERAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 28 FRACCIONES XI, 175 FRACCIONES VIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XV, 38, 39,40,41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINIÓN TÉCNICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NA.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APLICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE REALICEN PROCESOS, QUE GENEREN RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, RESIDUOS PELIGROSOS, QUE LIBEREN EMISIONES A LA ATMÓSFERA, QUE EMITAN RUIDO, ENTRE OTROS ELEMENTOS CONTAMINANTES.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN, CUYO OBJETIVO ES REVISAR LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL SOLICITANTE Y LOS DISPOSITIVOS PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO DE SOLICITUD (PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)	SI	1	ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	NO	1			
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA	NO	1			



IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	NO	1	SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
ACREDITACIÓN DEL INMUEBLE	NO	1	
PERMISO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	NO	1	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	NO	1	
REGISTRO ESTATAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	NO	1	
REGISTRO FEDERAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
FORMATO DE SOLICITUD	SI	1	ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA	SI	1	
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	
ACREDITACIÓN DEL INMUEBLE	NO	1	
PERMISO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	NO	1	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	NO	1	
REGISTRO ESTATAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	NO	1	
REGISTRO FEDERAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- REUNIR EL EXPEDIENTE Y LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD 2.- ATENDER LA VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO 3.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 4.- REALIZAR EL PAGO		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	INDUSTRIA MICRO (0 A 10 EMPLEADOS) 34 (UMAS) COMERCIO MICRO (0 A 10 EMPLEADOS) 34 (UMAS) SERVICIOS MICRO (0 A 10 EMPLEADOS) 34 (UMAS) INDUSTRIA PEQUEÑA (11 A 50 EMPLEADOS) 48 (UMAS) COMERCIO PEQUEÑA (11 A 30 EMPLEADOS) 48 (UMAS) SERVICIOS PEQUEÑA (11 A 50 EMPLEADOS) 48 (UMAS) INDUSTRIA MEDIANA A (51 A 250 EMPLEADOS) 67 (UMAS) COMERCIO MEDIANA A (31 A 100 EMPLEADOS) 67 (UMAS) SERVICIOS MEDIANA A (51 A 100 EMPLEADOS) 67 (UMAS)		ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CASO DE PAGAR CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, O BIEN, CON CUALQUIER FORMA DE PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LOS BANCOS AUTORIZADOS.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	LAS INDICADAS EN LA LÍNEA DE CAPTURA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRÁMITE SE OTORGA A QUIEN CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL Y LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE						DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA						
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA JESÚS DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:	52		
COLONIA:	PIRULES			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES (9:00 – 17:00), VIERNES (9:00 – 15:00)					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	52913314	5	NA	NA				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE EX CINEMA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA							



DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA		NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES (9:00 – 17:00), VIERNES (9:00 – 15:00)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	8284 2230	515	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO DETERMINO EL TAMAÑO DE LA EMPRESA?				
RESPUESTA:	EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA VISITA DE VERIFICACIÓN?				
RESPUESTA:	DEPENDE DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA Y DE SUS INSTALACIONES, CONSIDERANDO EL LLENADO DE UNA ACTA DE VERIFICACIÓN EL TIEMPO PROMEDIO ES DE UNA HORA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIERE EXHIBIR DOCUMENTACIÓN DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN?				
RESPUESTA:	SÍ, DEBEN EXHIBIRSE Y ANEXARSE AL EXPEDIENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL MANEJO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CAUSEN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>BIOL. JUAN MANUEL CRUZ GUTIÉRREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. AMAIRANI TOYAR MEDINA DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>02 DE FEBRERO DE 2024</p>
--	---	--